

AVISO

COMPARACIÓN DE COTIZACIONES No. FNTCC-009-2019

OBJETO: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENCUESTA MASIVA PARA CONOCER LA FAVORABILIDAD DE IMAGEN DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO - FONTUR."

EL P.A. FONDO NACIONAL DE TURISMO

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que **FONTUR**, el día 26 de abril de 2019 envió por correo electrónico a los invitados y publicó en su página web, las condiciones para la comparación de cotizaciones No. FNTCC-009-2019, con un presupuesto estimado en la suma de **TRECE MILLONES DE PESOS M/L (\$13.000.000.000) incluido IVA.**

SEGUNDO. Que el día 3 de mayo de 2019, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes:

No.	Proponentes
1	UNIT CO S.A.S.
2	AAIC S.A.S.
3	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE CONSULTORIA S.A.S.
4	INFORMACIÓN LOCACLIZADA S.A.S.
5	VESTIGIO COLOMBIA S.A.S.
6	INMARK COLOMBIA S.A.S.
7	YANHAAS S.A.

TERCERO. Que el día 10 de mayo de 2019, se envió a través del correo electrónico de los participantes y se publicó en la Página web de FONTUR el informe de evaluación dentro de la comparación de cotizaciones FNTCC-009-2019.

CUARTO. Que el mencionado informe de evaluación tuvo como resultado el rechazo de la cotización presentada por la Firma Vestigio Colombia S.A.S.

QUINTO. Que en el mismo documento se adelantó la evaluación de las cotizaciones habilitadas, cuyo resultado final fue la selección de la firma INMARK COLOMBIA S.A.S.

SEXO. Que el 13 de mayo de 2019, se notificó a la Firma INMARK COLOMBIA S.A.S. de la escogencia de su propuesta dentro de la comparación de cotizaciones FNTCC-009-2019

SÉPTIMO. Que los términos de referencia de la Comparación de cotizaciones FNTCC-009-2019, establecen:

"Finalmente, se informa que la cotización que se presente, no constituye una oferta mercantil que obligue a FONTUR a la celebración de un negocio jurídico"

Que como consecuencia de lo anteriormente expuesto, el **P.A. FONTUR,**

RESUELVE

PRIMERO. Terminar el proceso de comparación de cotizaciones No. FNTCC-009-2019, cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE ENCUESTA MASIVA PARA CONOCER LA FAVORABILIDAD DE IMAGEN DEL FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR"

SEGUNDO. Publicar el presente documento en el sitio web de FONTUR www.fontur.com.co.

Dado en Bogotá D.C. 22 JUL 2019


RAQUEL GARAVITO CHAPAVAL
Representante Legal del P.A FONTUR.

 Proyectó: Cristobal Armando Maya Quintero – Profesional Dirección Legal
Revisó: Giovanna Ovalle Espinosa – Directora de Promoción (E) 
Revisó: Rafael Negrete Quintero – Director legal 
Revisó: Daniel Orozco Caicedo – Secretario General